BASES PARA EL CONCURSO "MISS USQUIL 2024"

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Usquil, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, en el marco de las celebraciones por sus 469° Aniversario, a través de la Comisión Organizadora planifica el certamen de belleza denominado **"MISS USQUIL 2024"**, con la finalidad de destacar la identidad, simpatía, elegancia, cultura y belleza de la mujer Usquilana en general, resaltando sus virtudes, cualidades y sus valores. Además, a través de este evento se dará la oportunidad a un sector amplio de mujeres para que proyecten sus aspiraciones personales y profesionales como mujeres representantes del distrito de Usquil.

II. FINALIDAD

El presente documento, establece las normas y bases para el desarrollo del concurso denominado **"MISS USQUIL 2024"**. Las candidatas que participen en el citado certamen, deberan respetar las bases del presente concurso y la decisión del jurado que es inapelable. El contenido de las bases se ha establecido decuerdo a las normas que rigen los concursos nacionales de belleza de nuestro país.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL — Vº Bº — GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

A. La candidata podrá inscribirse personalmente o a través de sus representantes de centro poblado, caserío, intituciones y/o padres de familia, etc.; en la oficina de Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Usquil (Ref. Coliseo Municipal 2do piso). Celulares: Lic. Jaqueline Gonzalez: 917395502 y con el Econ. Eduardo Araujo: 942218607 para mayor información.

B. La candidata deberá presentar su DNI en físico, donde señale su residencia actual dentro del Distrito de Usquil, con Ubigeo N°120411.

C. Las candidatas participantes para este certamen de belleza deben tener una edad comprendida entre los 15 a 25 años cumplidos duratente el año 2024; en caso de ser menor de edad, el padre, madre o tutor deberá firmar una autorización de participación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL — Bach. Fermin Alberto Gonzales Rodriguez — (E) SUB GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL

D. Toda candidata deberá participar hasta el final del certamen o hasta ser eliminada por el jurado, salvo que por motivo de fuerza mayor no pueda continuar en el concurso deberá sutentar su retiro ante la comisión.

E. La comisión organizadora del certamen tiene reservado el derecho de admisión de las participantes, en el caso de que no cumpla los requisitos solicitados ,la comisión del certamen podrá sustituir a la candidata por otra en representación de la misma.

F. Las candidatas no deberán tener ningún vínculo de parentesco o afinidad con los miembros de los jurados de la elección de **"MISS USQUIL 2024"**.

G. Las candidatas deberán tener los siguientes vestuarios para el desarrollo del certamen:

- Traje sport elegante
- Traje típico de la zona, además deberá portar en la mano un producto representativo de su comunidad. (Caserío o Centro Poblado)
- Traje de noche de gala.

H. Cualquier otro punto que no esté mencionado en las bases del certamen de belleza para la elección de la **"MISS USQUIL 2024",** será resuelto por la Comisión Organizadora en su momento o en el mismo evento.

III. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

A. La inscripción queda abierta desde el día 10 de junio hasta el 21 de junio del 2024, desde las 08:00 a.m. hasta las 05:30 p.m. por acuerdo de la Comisión se podrá prorrogar la fecha de cierre de inscripciones.

B. La candidata deberá llenar todas las fichas de inscripción y entregar los requisitos previstos en las bases para el concurso de **"MISS USQUIL 2024"** en la oficina de Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Usquil (Coliseo Municipal 2do piso) de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 14:00 p.m. a 05:30 a.m. hasta el 21 de junio del presente año.

C. Las candidatas deberán señalar en su ficha de inscripción la representación personal o su representación institucional, de centro poblado o caserío a la cual representan, la cual quedará insertada en su ficha de inscripción.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL — V°B° — GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

D. Los balotarios para las preguntas que se realizará en el **"MISS USQUIL 2024"** serán entregados a las participantes el día 24 de junio desde las 09:00 a.m. hasta las 16:00 p.m. en la oficina de Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Usquil (Coliseo Municipal 2do piso).

IV. CERTAMEN

La candidatas deberán presentarse 02 horas antes del evento acompañadas unicamente por dos personas las cuales la prepararán y maquillarán para la presentación del evento llevando consigo sus instrumentos necesarios para su presentación.
El certamen se dividirá en las siguientes etapas:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Bach. Fermin Alberto Gonzales Rodriguez
(E)SUB GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL

A. ETAPA DE CONCENTRACIÓN

Las candidatas se concentrarán el 27 de junio del 2024 a horas 05:00 p.m. para cumplir con la presentación; preparación y ceremonia de elección y coronación de la **MISS USQUIL 2024**.

B. DEL CERTAMEN

- Se desarrollará el día 27 de junio del presente año, de 07:00 p.m. hasta las 09:00 p.m. en la plaza de armas del Distrito de Usquil.

- El orden de la presentación de las candidatas se realizará previo sorteo.
- El desfile se realizará en cuatro espacios:
  - Presentación de Talento (Presentación para mostrar su talento libre)
  - Presentación en traje sport.
  - Presentación en traje típico representante de la comunidad, portando un producto representativo de su comunidad.
  - Presentación en vestido de gala.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
V° B°
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

C. DE LA PREMIACIÓN

Los premios, se otorgarán de la siguiente manera:

- Categoría: **MISS USQUIL 2024** — **S/. 700.00 soles + Corona y Banda de Pana**
- Categoria: **MISS TURISMO USQUIL 2024** — **S/. 500.00 soles + Corona y Banda de Pana**
- Categoria: **MISS SIMPATÍA USQUIL 2024** — **S/. 400.00 + Corona y Banda de Pana**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Bach. Fermín Alberto Gonzales Rodriguez
(E) SUB GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL

V. DEL JURADO

6.1 El jurado es designado por la Comisión Organizadora del Certamen **"MISS USQUIL 2024"** debiendo actuar con total independencia, transparencia y libertad en su decisión. La modalidad de evaluación será la siguiente:

ITEM	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	DESENVOLVIMIENTO EN EL ESCENARIO (Seguridad al hablar, seguridad al caminar)	15
2	PASARELA	05
3	POSTURA	05
4	SIMPATIA Y PERSONALIDAD	15
5	VESTUARIO RELEVANTE DE LA ZONA (Traje típico representativo)	20
6	TRAJE DE NOCHE	20
7	CONOCIMENTO CULTURAL DE USQUIL	10
8	OBJETIVIDAD DE RESPUESTA	10
PUNTAJE TOTAL		**100**

VI. DISPOSICIONES FINALES

A. Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididas y resueltas discrecionalmente por la Comisión Organizadora del evento.

B. Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.

C. Las candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamiento que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

D. Las candidatas que hagan discordia u ocasionen algún tipo de problema o conflicto serán separadas de inmediato por la Comisión Organizadora.

E. Las candidatas deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la Comisión Organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación de la candidata.

F. La candidata tendrá 03 días antes un balotario para estudiar las preguntas que se realizarán en el certamen.

G. La "MISS USQUIL 2024" deberá participar en todas las actividades del Distrito, en las cuales la requiera de su presencia.

H. Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de las redes sociales de la Municipalidad o comunicándolo de manera directa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Vº Bº
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La Comisión Organizadora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Bach. Fermin Alberto Gonzales Rodriguez
(E)SUB GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Ing. Fernando D. Ramirez Ulloa
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL